



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

Manual de Procedimientos
Coordinación de Fomento Artesanal

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO GENERAL	4
II. PROCEDIMIENTOS	5
III. DIRECTORIO	9
IV. VALIDACIÓN	10
V. HOJA DE ACTUALIZACIÓN	11

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Procedimientos es una herramienta que describe de forma ordenada y eficaz cada una de las actividades programadas por el Fomento Artesanal describiendo paso a paso como se debe realizar cada actividad, los elementos necesarios para dar seguimiento en cada paso de principio a fin proporcionando a las personas artesanas mexiquenses formación y capacitación a través de plataformas digitales, en materia financiera, propiedad intelectual, registro de marcas, denominación de origen, expansión de mercados, comercialización nacional e internacional, en general, rescate de técnicas tradicionales, innovación, organización administrativa y comercio, a fin de impulsar la actividad artesanal y fortalecer la comercialización de sus productos, mediante la impartición de cursos de capacitación en línea.

También se establecen los mecanismos de acceso y participación de las personas, así como las diferentes comunidades a las manifestaciones artísticas, promoviendo y respetando la continuidad y el conocimiento de las características del municipio en todas sus manifestaciones y expresiones a fin de garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el municipio en esta materia, así como promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos del ciudadano.

I.OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y eficiencia de las actividades que realiza el instituto de investigación y fomento de las artesanías del estado de México, a través de la formación, estandarización y homogenización de sus métodos y procedimientos de trabajo mediante acciones lógicas que permitan atender con eficacia y honestidad a los artesanos del Estado de México.

El presente manual tiene como objetivo facilitar la capacitación y adiestramiento del personal adscrito Fomento Artesanal, especificando las capacidades y responsabilidades internas de ambas áreas, incluyendo la participación de las personas físicas o morales que solicitan sus servicios, así como de algunas otras áreas internas del ayuntamiento, proporcionando una visión integral de los procesos que componen las labores de los servicios culturales, artesanales y turísticos, permitiendo evaluar el desempeño de cada uno de los integrantes adscritos, con la finalidad de promover y difundir las actividades artístico culturales al mayor número de habitantes del municipio de Temascalcingo.

II. PROCEDIMIENTO

Proceso1: Desarrollo de diseños e investigaciones para el fomento artesanal de la solicitud respectiva a la entrega del diseño, publicación de la investigación, realización del concurso y a la entrega de la identificación oficial de la actividad que desarrolla el artesano.

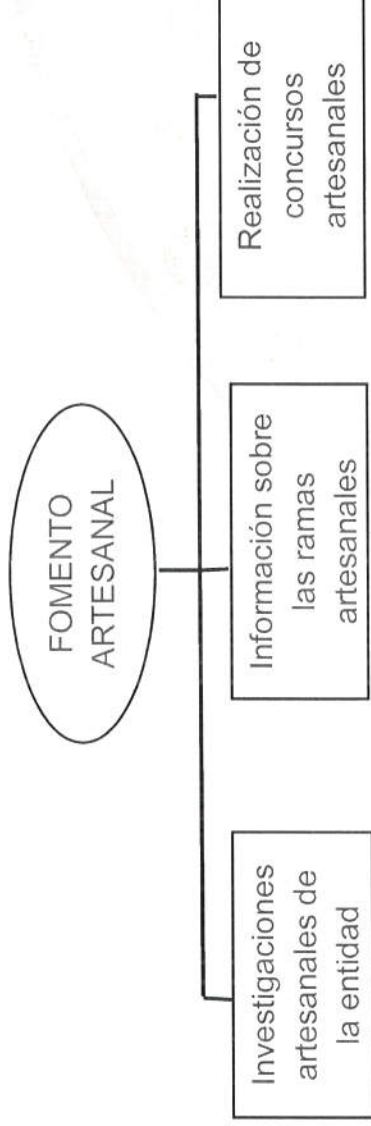
Realización de investigaciones sobre las ramas artesanales de la entidad.

Publicación de la información sobre las ramas artesanales de la entidad.

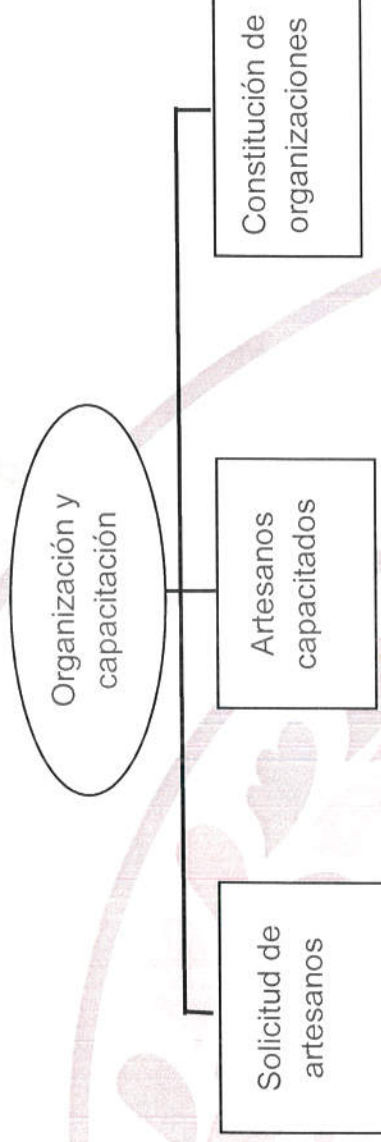
Elaboración de diseños de nuevas aplicaciones en artesanías, así como de imagen, que apoyen al fomento artesanal.

Realización de concursos artesanales.

Actualización del padrón y credencialización artesanal.



Proceso 2: Organización y capacitación de los artesanos: de la solicitud de artesanos a artesanos capacitados y /o constitución de organizaciones artesanales legalmente constituidas.



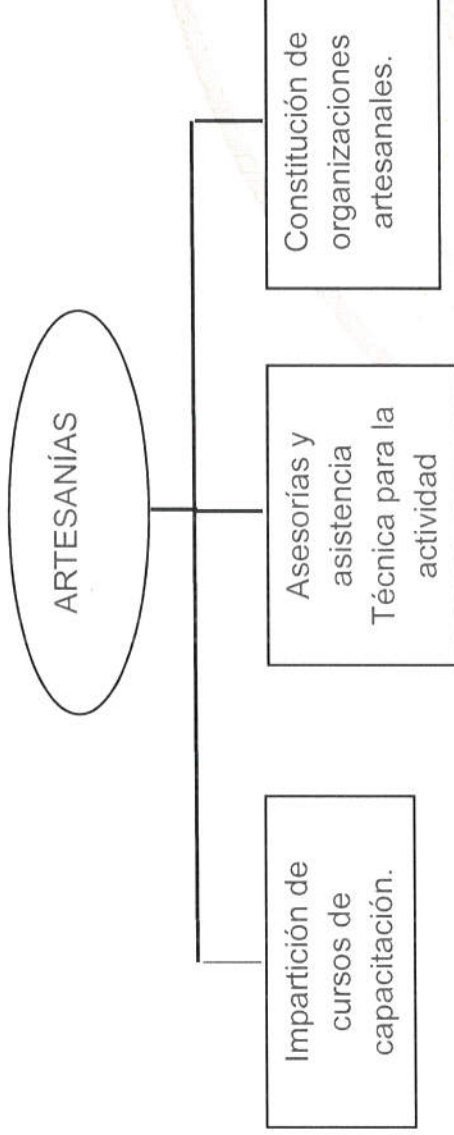
PROCEDIMIENTOS

Impartición de cursos de capacitación.

Asesorías y asistencia Técnica para la actividad artesanal.

Constitución de organizaciones artesanales.

PROCESO 3: Promoción y comercialización de artesanías del Estado de México a consignación; de la invitación a solicitud de los artesanos a la venta de su mercancía pago por la mercancía vendida al artesano.

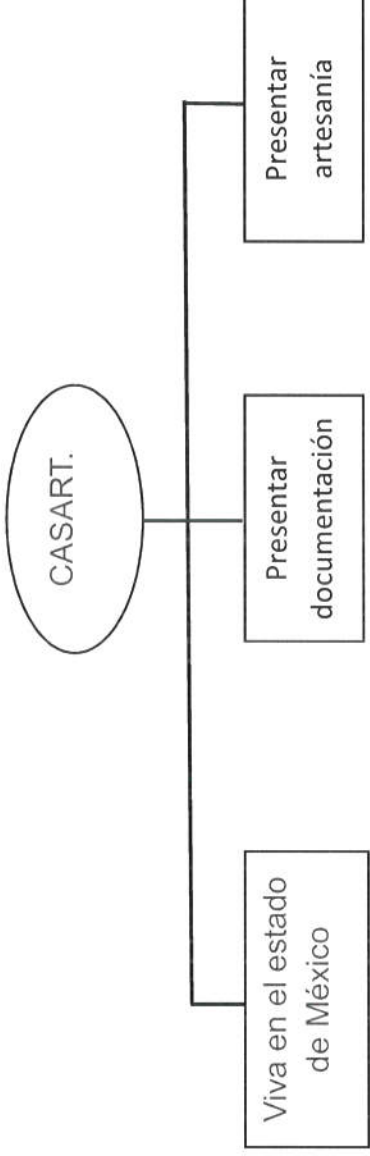


PROCEDIMIENTOS

Registro y control de las ventas de artesanías a consignación en la tienda CASART.

Registro para obtener la credencialización.

- Ser artesano o artesana productor que viva en el estado de México.
- Presentar una copia de INE al 200 % y curp actualizada.
- Presentar la artesanía terminada y otra en proceso.



PROCEDIMIENTO

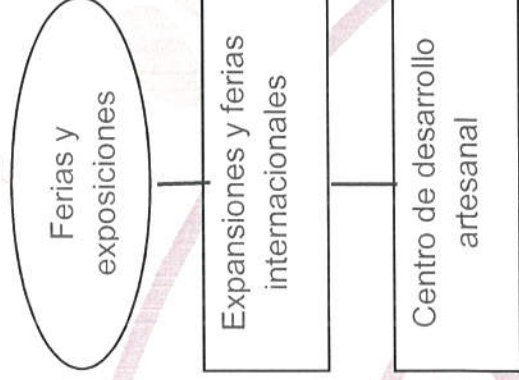
Fomento a las artesanías en ferias y exposiciones locales Nacionales e Internacionales: de invitación y solicitud para participar en eventos al incremento de las expectativas del mercado y las ventas de los artesanos.

Función

Participación de artesanos en expansiones y ferias internacionales.

Participación de artesanos en exposiciones y ferias locales y nacionales.

Participación de artesanías en el centro de desarrollo artesanal (CEDART).



PROCEDIMIENTO

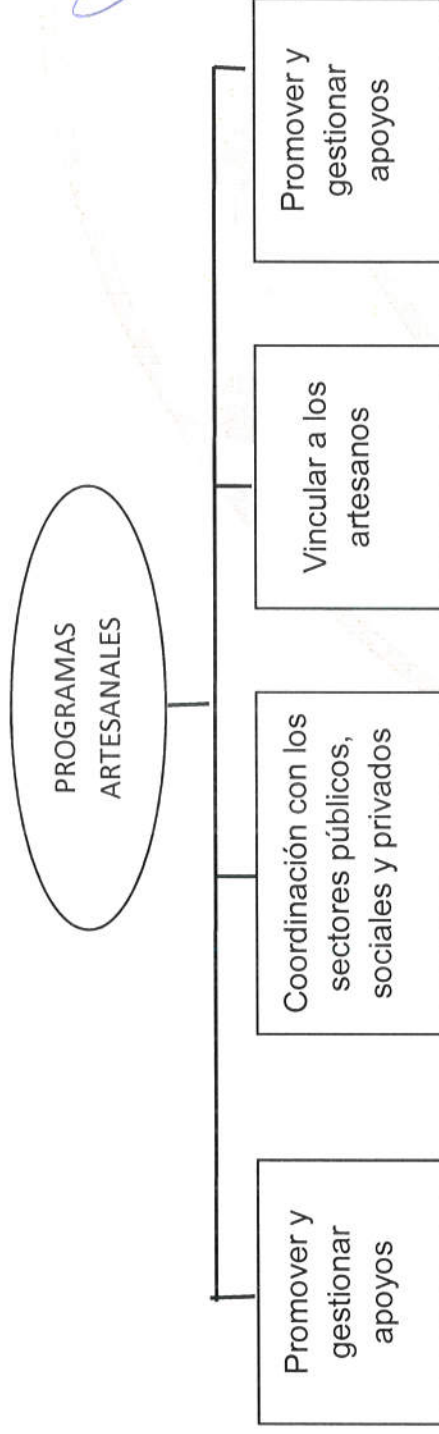
Implementación de programas de fomento artesanal.

Elaborar y ejecutar programas, de estrategias políticas para el fomento artesanal del municipio y evaluar sus resultados.

Promover el desarrollo de la capacitación para el fomento artesanal del municipio, en coordinación con los sectores públicos, sociales y privados.

Vincular a los artesanos con las dependencias, Estatal y Federal para e impulsar el desarrollo artesanal y económico que pueden llegar a tener.

Promover y gestionar apoyos de las diferentes dependencias gubernamentales, para beneficio de los artesanos.



DIRECTORIO

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD
SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA
QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN
SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALIDACIÓN



AUTORIZÓ

VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

Presidencia Municipal

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

VALIDÓ



C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ

SEGUNDO

**TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

Tercera Regiduría

COORDINADOR DE FOMENTO

ARTESANAL

ELABORÓ



C. RAÚL MIGUEL GARCÍA GARCÍA

VALIDÓ



C. RAMIRO GALINDO REYES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALIDÓ



C. ANGELA VALDÉS MONTOYA

COORDINADORA GENERAL DE

MEJORA REGULATORIA

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

mas









El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento Artesanal fue elaborado en la administración 2025-2027.

Fecha de Elaboración: Marzo del 2025.



© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027

COORDINACIÓN DE FOMENTO ARTESANAL

Calle Vicente Guerrero, Cruz Ruiz S/N, Col. Centro, Temascalcingo, México.

Marzo 2025

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.